

Medellín, 13 de enero de 2022

64787

Doctora
ANA MARÍA VANEGAS URREGO
Directora de Planeación
Universidad Católica Luis Amigó
Medellín

Asunto: informe de gestión Secretaría General año 2021

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior 06 de 2021 y según el comunicado 64410 del 8 de noviembre de 2021, allego el informe de gestión de la Secretaría General, correspondiente al año 2021.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'fja/htg', is written over a light gray circular stamp.

Abog. FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

Anexo: lo enunciado

Alejandra C.

**SECRETARÍA GENERAL
INFORME DE GESTIÓN**

A DICIEMBRE DE 2021

1. CONVENIOS Y CONTRATOS

La Secretaría General colabora con la revisión previa de convenios y contratos y la realización de minutas cuando sea indispensable. En total, se han suscrito 300 contratos y convenios, tal como se describe a continuación:

	Medellín	Bogotá	Manizales	Apartadó	Montería	Total
Convenio de prácticas	115	2	15	5	0	137
Contratos	35	1	7	0	3	46
Convenios Vicerrectoría de Investigaciones	57	0	0	0	0	57
Dirección de Extensión	15	0	0	0	0	15
Convenios otras Unidades	14	0	3	0	0	17
OCRI	28	0	0	0	0	28
TOTAL 300						

2. ESTADO DE TUTELAS

La Secretaría General, según el Código de Buen Gobierno y Transparencia, en su artículo 54 indica que ésta dará cuenta de las tutelas que se han colocado en contra de la Universidad, buscará los temas coincidentes para buscar el mejoramiento en aquellos procesos generadores de las mismas. En el año 2021, se han colocado 19 tutelas, para un acumulado de 90 desde el año 2016. Así:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Medellín	7	3	3	5	14	10
Bogotá	0	0	0	0	1	0
Manizales	9	7	6	5	7	8
Montería	2	0	0	0	1	1
Apartadó	0	0	1	0	0	0
Total	18	10	10	10	23	19
TOTAL 90						

- **Derechos invocados:** protección al debido proceso, derecho fundamental al estudio, vulneración al derecho de la dignidad humana, derecho de petición.

Vale decir, que las normas internas y los distintos procedimientos implementados por la institución han permitido dar respuesta a las acciones de tutela con un altísimo porcentaje de éxito en los fallos, según lo indica el siguiente cuadro:

SEDE	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Medellín	6	3	3	5	11	7
Manizales	9	7	5	5	7	8
Bogotá	0	0	0	0	1	0
Montería	2	0	0	0	1	1
Apartadó	0	0	1	0	0	0
Total	17	10	9	10	20	16
Total 82						

Fallos **procedentes** solo 3 en el primer semestre de 2021. Fallos improcedentes 16.

3. NÚMERO DE DERECHOS DE PETICIÓN:

Durante el año 2021, se han recibido 108 derechos de petición. Muchos de ellos son de Unidades específicas que se han dirigido directamente a la Rectoría, a pesar de ser asuntos generados en otras dependencias. Acumulados desde el año 2016, son 558 derechos de petición, así:

2016	2017	2018	2019	2020	2021
18	87	122	99	124	108

En el año de 2021 tenemos:

	Departamento de Admisiones y Registro Académico	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Facultad de Psicología y ciencias Sociales	Vicerrectoría Académica	Rectoría	Dirección del Centro Regional	Otras unidades
Medellín	2	6	4	1	11	0	46
Manizales	0	7	4	1	2	4	9
Apartadó	0	0	0	0	1	0	1
Bogotá	0	0	0	0	0	0	1
Montería	0	0	0	0	2	3	3
Total	2	13	8	2	16	7	60
Total 108							

Se han reducido en relación con el año 2020

4. REQUERIMIENTOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, en ejercicio de su inspección y vigilancia realiza requerimientos a las instituciones de educación superior, frente a cualquier situación que pongan en conocimiento los ciudadanos, con o sin razón, incluso, sin exigir la veracidad y verificación de la autenticidad del denunciante y su contenido.

En el transcurso del periodo 2016 y 2021 se han recibido solicitudes de información para un total de 35, tal como se describe a continuación.

2016	2017	2018	2019	2020	2021
6	9	4	6	6	9

Durante el año solo tenemos cuatro requerimientos así:

AÑO 2021				
Radicado	Fecha	Entidad requirente	Objeto	Respuesta radicada
1251	22/04/2021	Ministerio de Educación en representación del estudiante Sebastián Álvarez Martínez	El estudiante solicita que no le cobren el 20% por un curso dirigido porque es del pensum del año 2010	Respuesta del Rector General, Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, radicado 1256 del 26 de abril de 2021
1259	29/04/2021	Ministerio de Educación Nacional	Solicita información acerca de los convenios que tiene la Universidad con las Escuelas Normales Superiores	Respuesta del Rector General, Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, radicado 1272 del 10 de mayo de 2021
1283	20/05/2021	Ministerio de Educación Nacional	Resolución 007467 del 30 de abril de 2021. Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	Respuesta del Rector General, Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
1297	27/05/2021	Ministerio de Educación Nacional	Información acerca de los nombres de los integrantes del Consejo Superior o del Máximo órgano de Gobierno	Respuesta del Rector General, Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, radicado 1298 del

				31 de mayo de 2021
1349	14/07/2021	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Acreditación y autorización para impartir educación en economía solidaria	Radicado 1354 del 19 de julio de 2021 Respondió Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General
1360	26/07/2021	Ministerio de Educación Nacional	Queja sobre un curso vacacional y no ha recibido respuesta	Radicado 1367 del 30 de julio de 2021, Respondió Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General
1426	14/09/2021	Ministerio de Educación Nacional	Sebastián Álvarez manifiesta inconformidades	Radicado 1439 del 21 de septiembre de 2021 Respondió Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General
1460	8/10/2021	Ministerio de Educación Nacional	Nataly Juliana Cano inconformidad con clases virtuales	Radicado 1474 del 15 de octubre de 2021, Respondió Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General
1550	3/12/2021	Ministerio de Educación Nacional	Germán Stiven Arenas Betancur. Solicita copia del estatuto general y del reglamento estudiantil	Radicado 1564 del 13 de diciembre de 2021. Respondió Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno, Rector General

5. COMUNICADOS INSTITUCIONALES

Corresponde a la Secretaría General notificar las decisiones institucionales en los distintos niveles de gobierno. Hasta la fecha se han enviado 153 comunicados, todos con información importante y de interés para la comunidad universitaria.

6. ACTOS ADMINISTRATIVOS PENDIENTES

- Discusión y aprobación del nuevo Reglamento de Posgrados.
- Discusión y aprobación del nuevo reglamento docente.
- Discusión y aprobación actualización del Proyecto Educativo Institucional.
- Ajustes al reglamento interno de trabajo con la nueva reglamentación de trabajo en casa.

- **Resoluciones pendientes:**

- Resolución que reglamenta becas y descuentos.
- Resolución que reglamenta pagos de docentes en programas técnicos y tecnológicos.
- Resolución que reglamenta costos pecuniarios en programas técnicos y tecnológicos.
- Resolución que reglamenta funcionamiento y servicios de Villa Amigó.

7. RESOLUCIONES RECTORALES 2021

Hasta la fecha se han elaborado 92 Resoluciones Rectorales, de las cuales se destacan 37 de interés general, tal como se describen a continuación:

NRO.	DÍA	MES	AÑO	ASUNTO
01	29	01	2021	Por medio de la cual se realizan algunos nombramientos en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE.
02	11	02	2021	Por medio de la cual se determina el incremento salarial para el personal administrativo de la Universidad Católica Luis Amigó para el año 2021 (deja sin efecto la Resolución Rectoral 09 del 11 de febrero de 2020. VIGENTE
06	11	02	2021	Por medio de la cual se determina la escala salarial para el personal docente de la Universidad Católica Luis Amigó del año 2021. Deroga la Resolución Rectoral No. 11 del 11 de febrero de 2020. VIGENTE.
09	25	03	2021	Por medio de la cual se realizan los siguientes nombramientos en la Universidad Católica Luis Amigó. Vigente
10	29	04	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Empresarial, modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín. VIGENTE
11	29	04	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa Especialización en Gerencia del Talento Humano, modalidad distancia, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, en la Sede Medellín y los Centros de Tutoría de Apartadó, Bogotá, Manizales y Montería. VIGENTE

12	29	04	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Trabajo Social, modalidad a distancia tradicional, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, en la sede Medellín y los centros de tutoría Apartadó, Montería, Manizales y Bogotá. VIGENTE
13	29	04	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa Especialización en Neuropsicopedagogía Infantil, modalidad a distancia, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín y Centros de tutoría en Apartadó, Bogotá, Manizales y Montería. VIGENTE
21	07	05	2021	Por medio de la cual se realizan algunos nombramientos en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
23	11	05	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Gerencia Ambiental, modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Centro Regional Montería. VIGENTE
24	11	05	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Maestría en Neuropsicopedagogía, modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, en Medellín. VIGENTE
25	11	05	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de la Especialización en Intervenciones Psicosociales, modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, en Medellín. VIGENTE
27	27	05	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Diseño Gráfico, modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, en Medellín. VIGENTE
28	27	05	2021	Por medio de la cual se otorgan bonificaciones por productos de ciencia reconocidos por el Minciencias. VIGENTE. Deroga la Resolución Rectoral No. 7 del 3 de abril de 2018
29	27	05	2021	Por medio de la cual se reglamentan las misiones académicas nacionales e internacionales en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
32	22	06	2021	Por medio de la cual se autoriza la modificación del plan de estudios del Programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, a ofrecerse en la modalidad Virtual. VIGENTE
33	22	06	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Especialización en Neuropsicopedagogía Infantil, a ofrecerse en la modalidad Virtual. VIGENTE
34	22	06	2021	Por medio de la cual se autoriza modificar el plan de estudios del Programa de la Especialización en Intervenciones Psicosociales, a ofrecerse en la modalidad Virtual y Presencial en Medellín en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
35	22	06	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Especialización en Gestión y Control Tributario, modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín. VIGENTE

36	22	06	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Especialización en Adicciones, a ofrecerse en la modalidad Virtual, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
37	22	06	2021	Por medio de la cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Comunicación Social, modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, en Manizales. VIGENTE
38	22	06	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Ingeniería Civil, modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, en Medellín. VIGENTE
39	19	07	2021	Por medio de la cual se realizan algunos nombramientos en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
40	26	07	2021	Por medio de la cual se determinan las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de los Titulares en la Universidad Católica Luis Amigó. <u>DEROGA LA RESOLUCIÓN RECTORAL No. 50 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018.</u>
43	13	08	2021	Por medio de la cual se realizan algunos nombramientos en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
44	17	08	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Derecho, modalidad presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó en Medellín.
54	09	09	2021	Por medio de la cual se designan los Representantes Principales y Suplentes de los Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Convivencia Laboral, por parte de la Universidad Católica Luis Amigó, para el período comprendido entre el 27 de septiembre de 2021 y el 27 de enero de 2023. VIGENTE
55	26	09	2021	Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Psicología, con modalidad Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín. VIGENTE
58	20	10	2021	Por medio de la cual se inscriben en el Escalafón Docente un grupo de docentes de la Universidad Católica Luis Amigó de los diferentes Programas adscritos a la Sede Medellín y los Centros Regionales, conforme a lo estipulado en el Reglamento Docente de la Institución. VIGENTE
59	20	10	2021	Por medio de la cual se establecen lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución presupuestal y la ordenación del gasto en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
60	20	10	2021	Por medio de la cual se determinan procedimientos internos para la baja y disposición de inventarios en la Universidad Católica Luis Amigó VIGENTE

84	11	11	2021	Por medio de la cual se establece la reactivación de algunas actividades y se dan lineamientos para la asignación de horas para coordinaciones y otros apoyos y realización de auditorías, a partir del año 2022, en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE. DEROGA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 20 DEL 22 DE MAYO DE 2020.
85	11	11	2021	Por medio de la cual se determina el Calendario Administrativo de la Universidad Católica Luis Amigó para el año 2022. VIGENTE
86	30	11	2021	Por medio de la cual se determina el incremento en el valor de las matrículas y derechos pecuniarios año 2022 en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
90	10	12	2021	Por medio de la cual se inscriben en el Escalafón Docente un grupo de docentes de la Universidad Católica Luis Amigó de los diferentes Programas adscritos a la Sede Medellín y los Centros Regionales conforme a lo estipulado en el Reglamento Docente de la Institución VIGENTE
91	13	12	2021	Por medio de la cual se modifica el Plan de Estudios de la Maestría en Educación, con Registro Calificado Único y con modalidades Presencial y Virtual. VIGENTE
92	16	12	2021	Por medio de la cual se establecen lineamientos para la dotación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE

8. Acuerdos Superiores

Durante todo el año se elaboraron 22 Acuerdos Superiores.

ACUERDOS SUPERIORES AÑO 2021		
Acuerdo No.	Acta/Día/Mes/Año	Asunto
01	Acta 01 del 9 de febrero de 2021	Por medio del cual se aprueba un nuevo Estatuto General de la Universidad Católica Luis Amigó. Deroga el Acuerdo Superior 09 del 21 de octubre de 2014. VIGENTE.
02	Acta 01 del 9 de febrero de 2021	Por medio del cual se reglamentan los procesos de elección de representantes sometidos a periodo de los diferentes órganos colegiados de la Universidad Católica Luis Amigó. Deroga el Acuerdo Superior 01 del 15 de abril de 2015. VIGENTE.
03	Acta 01 del 9 de febrero de 2021	Por medio del cual se reglamenta lo relativo para la asignación de espacios de concesionarios o locales con destinación comercial. VIGENTE.
04	Acta 01 del 9 de febrero de 2021	Por medio del cual se establecen beneficios para acceder a la continuidad de la seguridad social integral a quienes hayan servido como Rectores, RTC. VIGENTE.
05	Acta 01 del 9 de febrero de 2021	Por medio del cual se autoriza la creación y renovación de Registros Calificados de Programas Académicos en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE.
06	Acta 02 del 17 de marzo de 2021	Por medio del cual se reglamenta lo relacionado con "Rendición de Cuentas" en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
07	Acta 02 del 17 de marzo de 2021	Por medio del cual se determinan lineamientos para la participación de la comunidad académica en procesos de toma de decisiones. VIGENTE.
08	Acta 02 del 17 de marzo de 2021	Por medio del cual se determinan políticas institucionales frente al marco normativo complementario interno de la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE.
09	Acta 03 del 13 de abril del 2021	Por medio del cual se modifica la actual Estructura Orgánica, Acuerdo Superior 04 del 13 de agosto de 2019. VIGENTE
10	Acta 03 del 13 de abril del 2021	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior N° 1 del 9 de abril de 2019 de la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
11	Acta 03 del 13 de abril del 2021	Por medio del cual se autoriza la renovación y desistimiento de registros calificados de programas académicos de la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
12	Acta 04 del 9 de junio de 2021	Por medio del cual se autoriza la renovación, desistimiento y creación de registros calificados de la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
13	Acta 04 del 9 de junio de 2021	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior No. 06 del 11 de agosto de 2020 de la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
14	Acta 05 del 8 de julio de 2021	Por medio del cual se autoriza la creación y modificación de Programas Académicos de la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
15	Acta N° 06 del 10 de agosto de 2021	Por medio del cual se modifica la Estructura Orgánica de la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE

16	Acta 06 del 10 de agosto de 2021.	Por medio del cual se autoriza la creación, renovación y modificación de Programas Académicos en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
17	Acta 06 del 10 de agosto de 2021.	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior No. 08 del 13 de octubre de 2020 y demás actos administrativos referentes a programas académicos de la Universidad Católica Luis Amigó que surtan procesos en las Plataformas del Ministerio de Educación Nacional. VIGENTE
18	Acta 07 del 13 de octubre de 2021	Por medio del cual se aprueba el Nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual para la Universidad Católica Luis Amigó. Deroga el Acuerdo 02 del 5 de febrero de 2013
19	Acta 07 del 13 de octubre de 2021	Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Superior No. 03 de agosto 13 de 2019 en su Artículo 44, numerales 1 y 3, de la Universidad Católica Luis Amigó. Modifica en Acuerdo Superior 03 del 13 de agosto de 2019. VIGENTE
20	Acta 07 del 13 de octubre de 2021	Por medio del cual se elige el Revisor Fiscal de la Universidad Católica Luis Amigó, para el período comprendido entre los años 2021-2023. VIGENTE
21	Acta N° 08 del 26 de noviembre de 2021	Por medio del cual se aprueba un Manual de Contratación de Bienes y Servicios, Enajenación y Adquisición de Bienes Inmuebles y lo relativo a otros contratos en la Universidad Católica Luis Amigó. VIGENTE
22	Acta N° 09 del 3 de diciembre de 2021	Por medio del cual se elige el Rector General y Representante Legal de la Universidad Católica Luis Amigó, para el período comprendido entre el 24 de enero de 2022 y 24 de enero de 2026. VIGENTE

9. Cumplimiento de responsabilidades asignadas en la Estructura Orgánica.

Es responsabilidad del secretario general orientar su gestión hacia la óptima realización de las distintas facetas de su cargo, y cumplir las responsabilidades que en el Estatuto General se le asignan:

- Servir como enlace de comunicación entre los órganos de gobierno y de toda la comunidad institucional. **Cumplido a cabalidad.**
- Actuar como secretario de los Consejos Superior y Académico. **Cumplido a cabalidad.**
- Refrendar con su firma los acuerdos y demás actos expedidos por los Consejos Superior y Académico, los cuales deberán ser suscritos por el respectivo presidente. **Cumplido a cabalidad.**
- Elaborar las actas correspondientes a las sesiones de los consejos Superior y Académico, y firmarlas en forma conjunta con los respectivos presidentes. **Cumplido a cabalidad.**
- Administrar, conservar y custodiar el Archivo Central de la Institución y, de manera especial, los archivos correspondientes a los Consejos Superior y Académico y el registro de títulos que expida la Universidad. **Cumplido a cabalidad.**

- Certificar la autenticidad de las firmas de los presidentes de los Consejos Superior y Académico, rector general, directores o vicerrectores, decanos y coordinadores de las unidades académicas. **Cumplido a cabalidad.**
- Notificar los actos que expidan el rector y las corporaciones de las cuales sea secretario. **Cumplido a cabalidad.**
- Cumplir las responsabilidades de asesor jurídico de la Institución, cuando no exista este. **Se cumple permanentemente.**
- Recibir y tramitar ante las instancias pertinentes las quejas y reclamos de los estudiantes, derechos de petición, acciones de tutela y otras solicitudes, con el fin de que estos obtengan una respuesta oportuna de la Unidad a quien corresponda. **Cumplido a cabalidad.**
- Certificar la calidad como miembros de los representantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás comités institucionales. **Cumplido a cabalidad.**
- Tramitar ante las instancias gubernamentales pertinentes, los asuntos que tengan que ver con la buena marcha institucional y la proyección académica y otros asuntos de orden legal. **Cumplido a cabalidad.** Los registros calificados se desarrollan desde la coordinación respectiva adscrita a la Vicerrectoría Académica.
- Orientar a la Rectoría frente al cumplimiento de las disposiciones internas y la prevalencia de la ley y la Constitución. **Se cumple permanentemente.**
- Acompañar a las diferentes unidades y órganos colegiados en lo que tenga relación con la vigencia, aplicación y posibles interpretaciones normativas, en caso de normas expresas, oscuras, ambiguas, anomías, antinomias, entre otros. **Se realiza permanentemente.**
- Acompañar la proyección de las normas internas de la institución de los máximos órganos de gobierno y garantizar su comunicación y difusión. **Se realiza permanentemente.**
- Ayudar en la verificación del cumplimiento de los reglamentos internos, estatuto general, código de buen gobierno y transparencia, entre otros y generar las advertencias y alertas para su cumplimiento. **Se realiza permanentemente.**
- Ayudar en el control del ejercicio de legalidad de las decisiones y normas internas, para que no afecten mandatos superiores, legales o constitucionales. **Se realiza permanentemente.**
- Las demás responsabilidades que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de su cargo, de conformidad con la ley, los estatutos y los reglamentos internos. **Se realiza permanentemente.**

RESULTADOS DEL GOBIERNO INSTITUCIONAL

La Universidad cuenta con dos órganos de gobierno: el Consejo Superior (colegiado) y el Rector (unipersonal). Desde el año 2019 mediante Acuerdo Superior 03 del 13 de agosto de 2019, se estableció un código de Buen Gobierno y Transparencia que establece un reglamento interno del Consejo Superior, deberes y prohibiciones de este y del Rector General, en una relación de pesos y contrapesos y controles a la gestión para que esta se realice en términos de legalidad, ética, conveniencia, y transparencia.

La Universidad cumple estrictamente con las condiciones institucionales del gobierno establecidas en el decreto 1330 de 2019, lineamientos CESU para la acreditación y resoluciones reglamentarias.

En el año 2021, sobresale:

En el Consejo Superior:

Se realizaron 9 sesiones, en los términos reglamentarios, con participación de sus miembros elegidos según el Estatuto General, decisiones según el quorum reglamentario, con aprobación de 22 Acuerdos de interés institucional, entre los cuales sobresalen:

- Se aprobó un nuevo Estatuto General de la Universidad Católica Luis Amigó, el cual fue ratificado mediante Resolución 017007 del 9 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.
- Se reglamentaron los procesos de elección de representantes sometidos a periodo de los diferentes órganos colegiados.
- Se reglamentó lo relativo para la asignación de espacios de concesionarios o locales con destinación comercial.
- Se autorizó la creación y renovación de Registros Calificados de Programas Académicos.
- Se reglamentó lo relacionado con “Rendición de Cuentas”.
- Se determinaron políticas institucionales frente al marco normativo complementario interno.
- Se determinaron lineamientos para la participación de la comunidad académica en procesos de toma de decisiones.
- Se modificó la Estructura Orgánica vigente.
- Se aprobó el Nuevo Estatuto de Propiedad Intelectual.
- Se eligió el Revisor Fiscal principal y suplente para un nuevo período estatutario
- Se aprobó un Manual de Contratación de Bienes y Servicios, Enajenación y Adquisición de Bienes Inmuebles y lo relativo a otros contratos.

- Se eligió el Rector General y Representante Legal de la Universidad Católica Luis Amigó, para el período comprendido entre el 24 de enero de 2022 y 24 de enero de 2026.

El Consejo Superior también realizó su evaluación y rendición de su gestión y cuentas, la cual fue dada a conocer a la institución.

El la Rectoría General:

También ejerció la potestad reglamentaria frente a los siguientes asuntos:

- Ejerció como nominador en la provisión de cargos institucionales en las diferentes unidades establecidas en la Estructura Orgánica, dentro del jus variandi y la posibilidad de vinculación y terminación de los contratos.
- Estableció las escalas salariales para empleados y personal docente, dentro de los lineamientos reglamentarios y la viabilidad financiera de la institución.
- Se autorizaron las modificaciones de planes de estudios con fines de registro calificado.
- Se establecieron bonificaciones por productos de ciencia y tecnología reconocidos por Minciencias.
- Se aprobó una nueva política de tratamiento de datos.
- Se conformaron comités de convivencia laboral y seguridad y salud en el trabajo.
- Se inscriben y ascienden docentes en el escalafón
- Se reglamentó lo relativo a planeación, ejecución, control del presupuesto.
- Se reglamentó lo relativo a baja y disposición de inventarios.
- Se dieron lineamientos para la reactivación de actividades en el año 2022.
- Se aprobó el calendario administrativo para el año 2022.
- Se establecieron los incrementos de matrículas para el año 2022.
- Se dieron lineamientos para la rotación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica.

El Rector General, fue evaluado por el Consejo Superior y presentó su rendición de cuentas a la institución.

Otras consideraciones:

La Universidad implementó la jornada de rendición de cuentas, según Acuerdo Superior 06 de 2021, en dos jornadas realizadas en el mes de marzo y en el mes de octubre del año 2021.

Se ha dado también participación a la comunidad universitaria en la formulación de reglamentos, según la materia, con apoyos técnicos cuando se requiere.

La normatividad ha sido formulada y dada a conocer públicamente por intermedio de la Secretaría General y se encuentra disponible para consulta en los diferentes canales de acceso institucionales.

Finalmente se destaca que se hicieron procesos electorales para la elección de representantes sometidos a período docentes, graduados y estudiantes en los diferentes órganos colegiados, tanto en Medellín como en los centros regionales y con alcances en comités curriculares, consejos de facultad, consejo de escuela de posgrados y órganos de gobierno, como el Consejo Superior y también el Consejo Académico.